



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

NOTIFICA

Que con fecha 19 de marzo de 2024, se adoptó por Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

ÁREA: PERSONAL (/pom)

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PERSONAL LABORAL) DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

Nº 2024/1722

Mediante Decreto N.º 2024/1342 de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal convocado para la cobertura, de TRES plazas de Auxiliar Administrativo (personal laboral) del Ayuntamiento de Tres Cantos, por el procedimiento de Concurso de méritos, el cual fue publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos el día 28 de febrero de 2024, otorgando a los aspirantes un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, para subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Finalizado el plazo concedido de subsanación.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2023/2573 de fecha 19 de junio de 2023; Decreto n.º 2024/1606 de fecha 13 de marzo de 2024, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2024,

HE RESUELTO





PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal convocado para la cobertura, por turno libre, mediante Concurso de Méritos, de TRES plazas de Auxiliar Administrativo (Personal Laboral) del Ayuntamiento de Tres Cantos, que a continuación se indica:

ADMITIDOS DEFINITIVOS "AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3p. LABORALES"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	AMOR	ZURERA	CARMEN BEATRIZ
2	ARMENTEROS	RICOTE	MARÍA DE LURDES
3	ÁVILA	DURÁN	MARÍA VICTORIA
4	BEZOS	VARELA	ESTHER
5	BRIONES	PEDRAZA	FRANCISCO JAVIER
6	CABEZA	GARCÍA	LUCÍA
7	CONEJO	GONZÁLEZ	ANGEL LUIS
8	CRESPO	OTERO	YOLANDA
9	CRUZ	LIEBANA	RAQUEL
10	CRUZ	MARTÍN	MARÍA ISABEL
11	DELGADO	MONTEJO	OLGA
12	DENIZ	GONZÁLEZ	ANTONIO JOSÉ
13	DÍAZ	MORALES	ROSA
14	FERNÁNDEZ	ROMERO	JESÚS
15	FUENTENEBRO	ROMERO	MARÍA ROSARIO
16	GALLEGO	HERRERO	PALOMA
17	GARCÍA	LÁZARO	CRISTINA
18	GARCÍA	RUIZ	LAURA
19	GARCÍA-LAHIGUERA	CAMBRA	MARÍA CRISTINA
20	GARRIDO	LÓPEZ	SANDRA
21	GUTIÉRREZ	ALONSO	NURIA
22	HERRERO	BARRERA	ALICIA
23	MARTÍN	MARTÍN	YOLANDA
24	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	LUIS

NOTIFICACION



ADMITIDOS DEFINITIVOS "AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3p. LABORALES"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
25	MUÑOZ	FORA	BATRIZ
26	OCHOA	CABEZA	NICOLÁS
27	PANIAGUA	DÍAZ	MARÍA YOLANDA
28	PÉREZ	BERGÓN	LORENA
29	PÉREZ	VILLAR	MARÍA VICTORIA
30	RIVERA	DELGADO	SUSANA
31	ROJAS	SOTO	ESTHER
32	ROJAS	SOTO	MARÍA AZUCENA
33	ROMERA	GONZÁLEZ	ELENA
34	RUIZ	BENITO	YOLANDA
35	SÁNCHEZ	DOMÍNGUEZ	MARÍA ELISA
36	SANZ	GONZÁLEZ	ANA BELÉN
37	SANZ	GONZÁLEZ	EVA MARÍA
38	SEGUIDO	SÁNCHEZ	FRANCISCO
39	SERRANO	ORTEGA	MARÍA DIDIA
40	SESELLE	FERNÁNDEZ	MARÍA
41	TAMAYO	TOLEDO	FRANCISCO JAVIER
42	URRIZA		JULIÁN IGNACIO
43	VARELA	SALAMANCA	RAQUEL
44	VEGA	ARENAS	FRANCISCO SANTIAGO
45	VIEJO	DE FRANCISCO	SUSANA SOCORRO

EXCLUIDOS DEFINITIVOS "AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3p. LABORALES"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	BALBAS	AGUILAR	RAQUEL	1
2	BLANCO	SANTOS	MERCEDES	1
3	DEL VALLE	HERNANDO	ROCÍO	2

NOTIFICACION



EXCLUIDOS DEFINITIVOS "AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3p. LABORALES"

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
4	MARBÁN	GONZÁLEZ	LUIS MIGUEL	1
5	RAMOS	RAMOS	MARÍA ISABEL	2
6	RODRIGO	MACHADO	ELENA	1
7	RODRÍGUEZ	OVALLES	ANDREINA	1-3

TIVOS EXCLUSIÓN

1	No presenta impreso de autobaremación
2	Instancia presentada fuera de plazo (Dicho defecto NO es subsanable)
3	No indica la plaza a la que se presenta

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, el Tribunal de Selección está compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Jerónimo Delgado Rodríguez
Suplente: Juan Manuel Menéndez Pérez

Secretario: Javier González Arranz
Suplente: Concepción Fresno Fernández

Vocales:

Titular: Luis Manuel Manovel Tascón
Suplente: Pilar Sanguino Ampuero

Titular: M.ª Teresa Prieto Álvarez
Suplente: Arantzazu Urkía Odriozola

Titular: Laura Lagunilla Albasanz
Suplente: Guillermo García Rodríguez

Contra la composición del Tribunal de Selección puede interponerse escrito de recusación, en los términos previstos en los artº 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

NOTIFICACION



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

TERCERO: Convocar al Tribunal de Selección para su constitución y valoración del concurso de méritos el día **01 de abril de 2024** a las **10:30 horas** en la **Sala de Alcaldes** del Ayuntamiento de Tres Cantos, **en sesión no pública**.

CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista definitiva completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

NOTIFICACIÓN